



Itapúa Paraguay

**ORDENANZA N° 67/2017.-**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NOMENCLATURA Y SE REGLAMENTA EL SENTIDO DE CIRCULACION VEHICULAR DE LAS CALLES: CAPITAN VICENTE IGNACIO ITURBE, DON JOSE DE ANTEQUERA Y CASTRO, MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y DON JUAN BOLF DURIS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**".-----

**VISTO:**

La minuta presentada por los concejales Arq. Jorge Hrisuk Klekoc, Don Pablo Novosad y Don Sebastián Remezowski, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ordenanza "**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NOMENCLATURA Y SE REGLAMENTA EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LAS CALLES: CAPITAN VICENTE IGNACIO ITURBE, DON JOSE DE ANTEQUERA Y CASTRO, MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y DON JUAN BOLF DURIS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**", y,-----

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en consideración la necesidad de actualizar la nominación y establecer el sentido de circulación vehicular de las arterias que se encuentran ubicadas en donde originariamente se encontraba la "Zona Baja" de la ciudad de Encarnación, las cuales fueron modificadas en su ubicación por las obras de tratamiento costero llevadas a cabo por la Entidad Binacional Yacyretá, y que en la actualidad causan confusión a quienes transitan por dicha zona, por la falta de nominación clara y reglamentación referente al sentido de circulación de las mismas.-----

Que, las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 13/2017 expresa: "Que, los miembros de estas Comisiones, luego de realizar el estudio del contenido del Proyecto de Ordenanza, consideran que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes, por lo que se recomienda su aprobación".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de las Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;**

**ORDENA:**

**ART 1º) DESIGNAR** con el nombre de calle Don **JOSÉ DE ANTEQUERA Y CASTRO**, a la calle ubicada en forma paralela en su lado Oeste a la calle Gral. Artigas, desde la Avenida General Bernardino Caballero hasta la Avenida General Luis Irrazabal; estableciéndose el sentido único de circulación vehicular, con dirección Norte-Sur, en toda su extensión.--

**ART 2º) DESIGNAR** con el nombre de **AVENIDA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ**, a la arteria en su doble vía, ubicada entre las calles José De Antequera y Castro, y General Gamarra; desde la Avenida General Luis Irrazabal hasta la Avenida República del Paraguay, estableciéndose el sentido único de circulación vehicular de esta arteria, de la siguiente forma:

a) De Este a Oeste en toda su extensión, para la vía del sector Norte.-

b) De Oeste a Este en toda su extensión, para la vía del sector Sur.-

**ART 3º) DESIGNAR** con el nombre de calle **CAPITÁN VICENTE IGNACIO ITURBE**, a la arteria ubicada en forma paralela en su lado Este a la Avenida República del Paraguay, desde la calle Aquidaban hasta la Avenida Mariscal Francisco Solano López, estableciéndose el sentido único de circulación vehicular, con dirección Sur-Norte en toda su extensión.-----

**ART 4º) DESIGNAR** con el nombre de calle Don **JUAN BOLF DURIS**, a la arteria ubicada en forma paralela en su lado Sur a la calle Capitán Caballero; desde la Avenida General Luis Irrazabal hasta la calle Doña Carmen Casco de Lara Castro. Estableciéndose el doble sentido de circulación vehicular de la misma.-----

**ART. 5º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
Secretario General de la Junta Municipal

Don **SEBASTIAN EMILIO REMEZOWSKI SQUEF**  
Presidente de la Junta Municipal

**ENCARNACIÓN, de Marzo de 2017.-**

**TÉNGASE POR ORDENANZA.** Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----  
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Lic. **MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA**  
Secretaria General de la Municipalidad

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**  
Intendente Municipal